332

seys mill y ochocientos rs que esta ciudad se lo mandaron
librar a quenta de su salario de todos los ministros
que con este libramiento tomando la razon de ha
gines diaz contador de esta ciud y carta de pago de
quien los rrecivire mandaron se le rrecivan y pasen
en quenta los dhos. ochocientos reales sin otro rrecado
algunos.

Leyronse peticiones y se acordo lo decretado
en ellas — Va entre dos de Carnero Cala

Helie.do Rodela

Ante mi
Juan de Avila
Sro

Cabildo estraordinario sobre la vasto de Carnero

En la ciud de Cartagena a veinte y dos dias del mes de abril de mill y seiscientos y
treinta y ocho años estando en la casa de la justicia de esta ciudad para ha
zer cabildo extraordinario es a saber mi el licenciado Ro Pe de Rude
la alcalde mayor de esta ciud el capitan don nicolas bienbenud de lize
na y poldes a cas Pe marques de Rueda agustin gª francisco calatra
yud nicolas perez francisco balcaz de Joan de Leon agustin gª
el moço Joan de Sepulveda y nicolas Rosique don Joan bienbenud
gaspar de sala francisco Jacome corbari Tavio corbari
don bernardino bienbenud franco diguero lucas de la fuente
pallares luis Rosique alonso bienbenud regidores al
Ruiz andres garcia de cazerza alo Ruiz Joan de Torres
y Gemiola Ruiz jurados y juntos acordaron lo sigte

Sobre el avasto de Carnero

Mi el dicho alcalde mayor dixo que a tenido que en este
cabildo se quiere tratar del abasto de la carne de carnero
para poderlo hazer combiene que los cavalleros regidores